



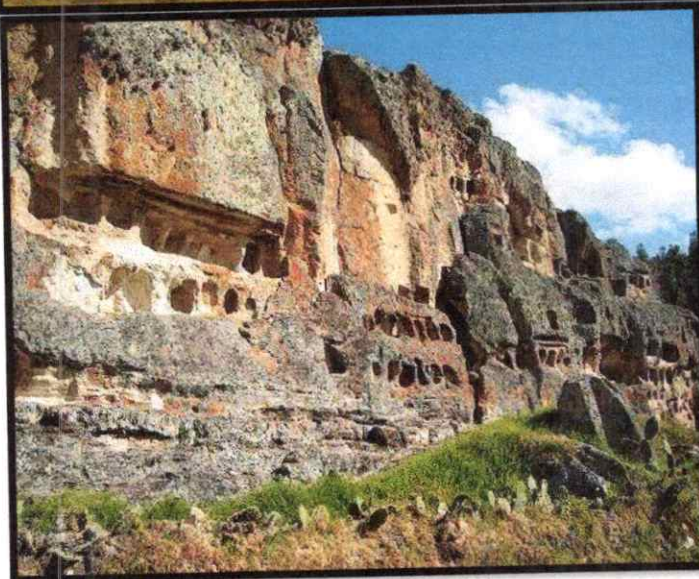
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 - 2027



SECRETARIA TÉCNICA
COPROSEC



SANTA CRUZ, AGOSTO 2025



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC
SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ



**COPROSEC
SANTA CRUZ**

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 - 2027

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día miércoles 25 OCT. 2023 y aprobado por el Consejo de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, mediante Ordenanza Municipal N° 859-CMPC.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Distritos de la provincia de Santa Cruz





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

INTEGRANTES DEL COPROSEC 2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN PUBLICA
1	SR. ELMER VILLOSLADA MONTERO	PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2	MAYOR WILINTON DIAZ VASQUEZ	COMISARIO SECTORIAL SANTA CRUZ
3	Dr. BRIAN RAFAEL VILLANUEVA REYES	MINISTERIO PUBLICO SANTA CRUZ
4	Dr. YONAL HERNANDEZ CABANILLAS	JUZGADO DE PAZ DE SANTA CRUZ
5	DRA. MARLENE VALLEJOS DIAZ	DIRECTORA DE LA UGEL SANTA CRUZ
6	OBST. ROGGER CHOLAN ALVITEZ	DIRECTOR DEL RIS DE SALUD SANTA CRUZ
7	PROF. JUAN BAUTISTA MILIAN MILIAN	SUBPREFECTO PROVINCIAL SANTA CRUZ
8	SR. FRANCISCO BECERRA SANCHEZ	REPRESENTANTE DE LAS RONDAS CAMPESINAS SANTA CRUZ
9	SR. JOSE CARRASCO BURGA	COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES SANTA CRUZ
10	DRA. MARIELA G. SEBASTIANI SANCHEZ	COORDINADORA DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER SANTA CRUZ
11	DRA. JOHANA MENDOZA CUEVA	ALCALDESA DEL DISTRITO DE CATACHE SANTA CRUZ
12	SR. ORLANDINI DAVILA DAVILA	ALCALDE DEL DISTRITO DE CHANCAY BAÑOS SANTA CRUZ
13	PROF. JORGE TERRONES QUISPE	ALCALDE DISTRITAL DE PULAN SANTA CRUZ





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

CONTENIDO

GLOSARIO

PRESENTACIÓN.....

1. DIAGNOSTICO.....

1. Información general.....
2. Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana.....
3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....
4. Matriz de priorización de hechos delictivos

2. RECURSOS.....

1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia de Santa Cruz.....
2. Capacidad operativa de las Comisarias básicas de la provincia
3. Capacidad operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en la provincia

3. MARCO ESTRATÉGICO.....

1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....
2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....
3. Situación futura deseada.....
4. Matriz de actividades estratégicas.....
5. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....
6. Matriz de inversiones públicas.....

4. ANEXOS.....

1. Actas de sesiones.....
2. Ordenanza Provincial que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

GLOSARIO

COPROSEC

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

CORESEC

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

CODISEC

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DGSC

Dirección General de Seguridad Ciudadana.

DIRESA

Dirección Regional de Salud

DIVOPUS

División de Orden Público y Seguridad

FRENPOL

Frente Regional

GRC

Gobierno Regional Cajamarca

GSC

Gerencia de Seguridad Ciudadana

MININTER

Ministerio del Interior

NCPP

Nuevo Código Procesal Penal

OBPROSEC

Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana

ODN

Oficina de Defensa Nacional

OE

Objetivos Específicos/ objetivos Estratégicos

OPC

Oficina de Participación Ciudadana

PAPSC

Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

PARSC

Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

PEA

Población Económicamente Activa

PNSC

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

POI

Plan Operativo Institucional

RIS

Red Integral de Salud

SINASEC

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

SISEVE

Plataforma contra la Violencia Escolar

NASEC

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

SISEVE

Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia
Escolar

ST

Secretaría Técnica





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

PRESENTACIÓN

Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento participativo con todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, liderado por el Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, toda vez que la Seguridad Ciudadana continúa siendo la principal preocupación de todos los contribuyentes, la cual debe ser resuelta por las autoridades competentes; sin embargo esta problemática es un fenómeno social, complejo, multidimensional y multicausal que afecta a todos los que viven y desarrollan actividades en la Provincia de Santa Cruz; con tal motivo debe ser abordado en forma simultánea y coordinada por las diferentes Instituciones estatales y privadas; de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento. Todas las organizaciones públicas o privadas; así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las acciones y de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, para concretar las Metas establecidas; para ello es necesaria la concertación y la articulación de los diversos factores, a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida. En este contexto, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Santa Cruz (COPROSEC), ha asumido el desafío y responsabilidad de generar una plataforma orgánica funcional y participativa entre sus integrantes, liderados por el Alcalde Provincial y los Alcaldes Distritales, para implementar acciones relacionadas con la prevención en seguridad ciudadana, orientando su labor al campo de acción a la focalización de esfuerzos y evaluación de los resultados, con el propósito de apoyar la aplicación de políticas y programas en materias de seguridad ciudadana. Asimismo, planificar, coordinar, implementar, supervisar programas y planes para la prevención del delito, efectuando seguimiento, monitoreo y evaluación de la situación actual de la seguridad ciudadana local; y, finalmente, promover y dirigir estrategias y acciones de cooperación en el COPROSEC de Santa Cruz en materia de prevención y la mitigación de la delincuencia en la Provincia y Distritos aledaños. El documento que ponemos en consideración, proyecta asegurar una cultura de paz y convivencia social de respeto a los derechos humanos, fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana; asimismo constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integrado y sostenido con todas las autoridades que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia ratificando nuestro compromiso para lograr la paz y la tranquilidad en beneficio de la población del distrito de Santa Cruz.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

1. DIAGNOSTICO.

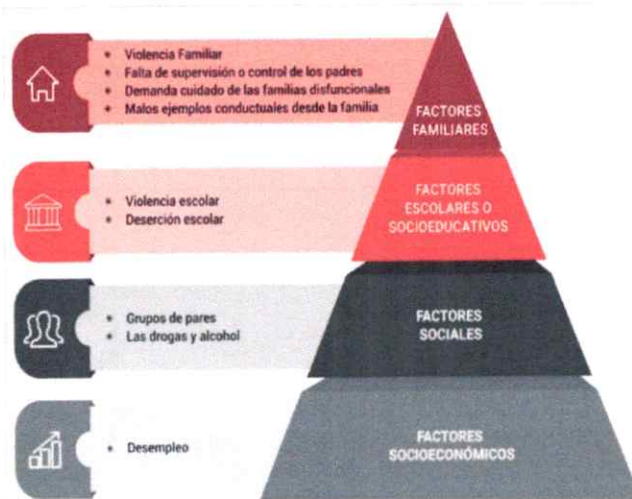
La seguridad ciudadana es una política de estado, en donde toda la población está comprometida e involucrada con el tema, cumpliendo con los roles definidos con las principales instituciones, el cual permitirá adoptar medidas para reducir la inseguridad en las principales arterias de nuestra ciudad, teniendo a los principales actores al Gobierno Nacional a través de sus ministerios a la Policía Nacional del Perú, Municipalidad Provincial, Distrital, Juntas vecinales entre otros. La Seguridad Ciudadana es el problema más crítico del país, debido a que la población en general percibe que la delincuencia ha aumentado y consecuentemente el nivel de riesgo es bastante elevado, en tal sentido se ha decidido promover una actuación proactiva entre todos los integrantes de los diferentes sectores tanto públicos como privados, para reducir la incidencia delictiva; la situación actual de seguridad ciudadana en la provincia de Santa Cruz y de acuerdo a las estadísticas que veremos más adelante; se tiene que el principal problema es la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, que afecta a los 11 distritos que conforman la provincia del Santa Cruz. Otro de los problemas que aqueja a la provincia, es el delito contra el patrimonio, por la situación económica existen personas de mal vivir que se apropian de lo ajeno. A ello se suma los delitos informáticos, extorsiones son problemas reales que afectan a la seguridad ciudadana. Finalmente, y no menos importante es el problema de la informalidad y el comercio ambulatorio; ya que existen en toda la provincia, negocios que no cuentan con la licencia de funcionamiento correspondiente y el crecimiento de los comerciantes ambulantes que constantemente invaden la vía pública generando caos y desorden. Por lo que mediante el presente plan se podrá delimitar las actividades orientadas a prevenir, disminuir los índices de violencia familiar, Extorsión, Contra el patrimonio y delitos informáticos; comisión de delitos y faltas otros problemas antes indicados que afectan la convivencia Pacífica de la Población de la Provincia de Santa Cruz.

En tal sentido los factores de riesgo de mayor valor predictivo que afectan a la seguridad ciudadana son:





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



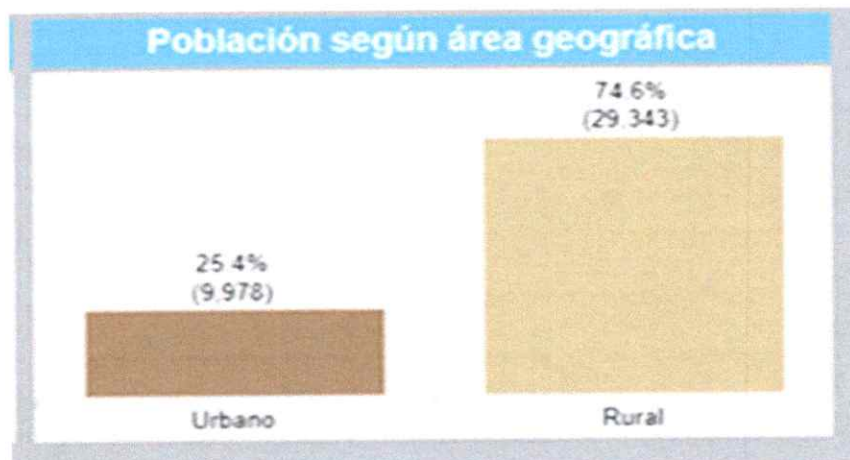
Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

1.1. Información General.

La provincia de Santa Cruz, es una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca en el norte del Perú, limita por el norte con la provincia de Chota, al este con la provincia de Hualgayoc, al sur con la provincia de San Miguel y al oeste con el departamento de Lambayeque.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia de Santa Cruz concentra el 39,321 habitante, así lo da a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), actualmente cuenta con una población de 9,978 personas en el ámbito urbano con un 25.4 % y con una población de 29,343 en el ámbito rural con el 74.6%. Así mismo, la provincia de Santa Cruz, está conformada de 19,949 hombres con un 50.7% y 19,372 mujeres con 49.3%, que hacen un total de 39,321 habitantes en la provincia, en los últimos años diez años, la población masculina aumento.

Gráfico N° 01: Población según área geográfica en la Provincia de Santa Cruz.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Provincia	Urbano	Rural
Santa Cruz	9,978	29,343
TOTAL	39,321	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

Gráfico N°02: Población según sexo en la Provincia de Santa Cruz



Provincia	Hombre	Mujer
Santa Cruz	19,949	19,372
TOTAL	39,321	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la Provincia de Santa Cruz

Población según grupos de edad		
Indicadores	Población	%
Infantes (menores de 6)	3.776	9.60%
Niños (6 a 11)	4.372	11.12%
Adolescentes (12 a 17)	4.504	11.45%
Jóvenes (18 a 29)	5.496	13.98%
Adultos jóvenes (30 a 44)	7.975	20.28%
Adultos (45 a 59)	6.607	16.80%
Adultos mayores (60 y más añ.	6.590	16.76%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, Censo Nacional.



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Cuadro N° 02: Población según grupos de edad en el distrito de Santa Cruz.



Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	989
Niños (6 a 11 años)	993
Adolescentes (12 a 17 años)	1,086
Jóvenes (18 a 29 años)	1,414
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1,987
Adultos (45 a 59 años)	1,712
Adultos mayores (60 a más)	1,606

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, Censo Nacional.

Cuadro N° 04: Población según distritos de la Provincia de Santa Cruz



Población según distritos		
Distrito	Población	% de total Valores
YAUUYUCAN	2,959	7.52%
LA ESPERANZA	2,437	6.20%
NINABAMBA	2,162	5.50%
SAUCEPAMPA	1,501	3.82%
ANDABAMBA	1,383	3.52%
UTICYACU	1,320	3.36%
SEXI	446	1.13%



N°	Provincia de Santa Cruz	Población total
1	Distrito de Andabamba	1,383
2	Distrito de Catache	9,731
3	Distrito de Chancay Baños	3,535
4	Distrito de La Esperanza	2,437
5	Distrito de Ninabamba	2,162
6	Distrito de Pulán	4,049
7	Distrito de Santa Cruz	9,790
8	Distrito de Saucepampa	1,501
9	Distrito de Sexi	445
10	Distrito de Utcyacu	1,320
11	Distrito de Yauyucan	2,958

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

1.2.- Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

1.2.1. Factores Familiares

La violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona. En general, la persona abusiva es de sexo masculino y las mujeres a menudo son las víctimas; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar. En el caso del distrito de Santa Cruz, no es ajeno a la violencia familiar según a la tasa de denuncias de violencia psicológica y física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364. Se ha incrementado considerablemente, llegando el año 2023 a una tasa de 54.84% ubicándose en la posición 1 a nivel de la Provincia de Santa Cruz.

Cuadro N°1: Denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

CEM SANTA CRUZ		
AÑO	N° casos	% de variación por año (casos)
2018	165	17.9%
2019	149	-9.7%
2020	103	-30.87%
2021	138	33.98%
2022	124	-10.14%
2023	192	54.84%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer (CEM), Provincia de Santa Cruz

En este indicador, tenemos una tendencia creciente en el presente año 2023, donde el porcentaje tiene un aumento con respecto a los años 2022 y 2021. Asimismo, vemos que en los años posteriores hay una variación decreciente en el porcentaje de datos, con respecto a los años recientes

1.2.1.1. Distrito de Santa Cruz

Cuadro N°2: Denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito de Santa Cruz.

CEM SANTA CRUZ		
AÑO	N° casos	% de variación por año
2018	125	4.2%
2019	124	-0.8%
2020	79	-36.3%



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

2021	104	31.6%
2022	98	-5.8%
2023	105	7.1%

En este indicador, tenemos una tendencia creciente en el presente año 2023, donde el porcentaje tiene un aumento con respecto a los años 2022 y 2021. Asimismo, vemos que en los años posteriores hay una variación decreciente en el porcentaje de datos, con respecto a los años recientes

1.2.2. Factores Escolares

1.2.2.1. Casos reportados sobre violencia escolar.

Gráfico N°01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la Provincia de Santa Cruz (2017-2023)



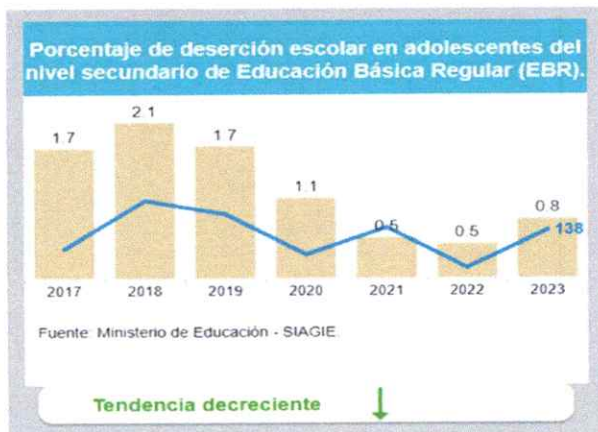
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SISEVE, (2017-2023).

En el gráfico N°01, en cifras provinciales, el número de casos reportados sobre violencia escolar, en la provincia de Santa Cruz en el año 2018 y 2019 se registraron 21 llegando a su punto más alto, mientras que, en el año 2020, se registró 1 caso siendo su punto más bajo, sin embargo, durante los años 2020 y 2022, se presentó una disminución significativa de 1 y 9 casos respectivamente, debido a que en estos años se presentó la pandemia de COVID 19, por lo que las clases en su mayoría se llevaron a cabo de forma virtual dispuestas por el Gobierno; sin considerar estos dos años (2020 - 2021), la tendencia es a subir y es preocupante para nuestra provincia, en relación al número de casos reportados por violencia escolar.



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la Provincia de Santa Cruz (2017 - 2023)

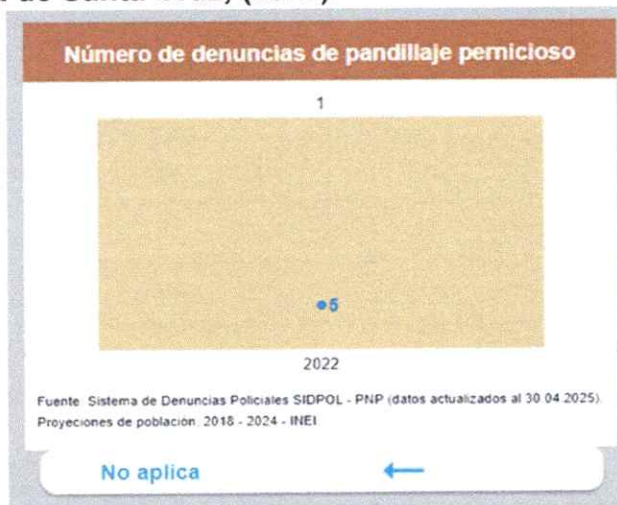


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), (2015-2020).

En el gráfico N°02 en la Provincia de Santa Cruz, de los datos extraídos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) se puede apreciar que los casos de deserción escolar ocurrido en los estudiantes, en la provincia en el año 2018 se registraron 21 llegando a su punto más alto, mientras que, en el año 2021 y 2022, se registró 1 caso siendo su punto más bajo, sin embargo, durante los años 2021 y 2022, se presentó una disminución significativa de 0.5 casos respectivamente; sin considerar estos dos años (2018 - 2019), la tendencia es decreciente para nuestra provincia, en relación al número de casos reportados por deserción escolar.

1.2.3. Factores Sociales.

Gráfico N° 01: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Santa Cruz, (2022).



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP





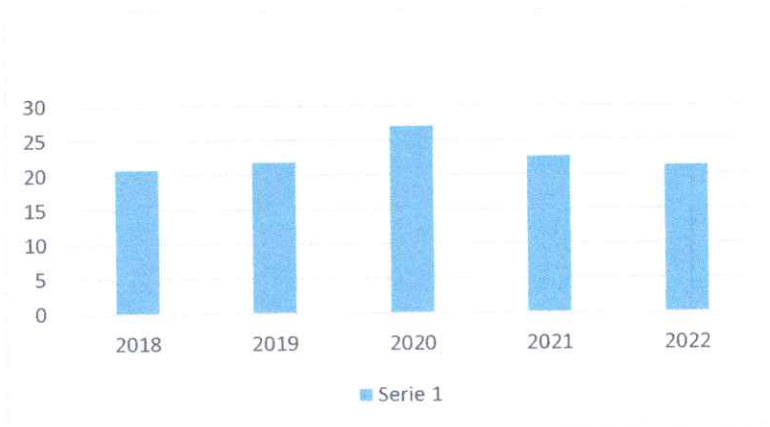
SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

En el gráfico N°03 en la Provincia de Santa Cruz de los datos extraídos de SIDPOL-PNP, datos actualizados al 30 de abril del 2025 y la proyección de la población mediante el INEI durante el 2018 al 2014, se ha presentado una tendencia no aplicable. Asimismo, al analizar toda la serie histórica la tendencia es no aplicable, siendo que el número más alto presentado es en 2022 (1 caso). Finalmente, la provincia de Santa Cruz se encuentra en el ranking nacional 53 con relación al resto de distritos.

1.2.4. Factores Socioeconómicos

1.2.4.1. Población que no estudia ni trabaja

Gráfico N°02: Número de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja en la Provincia de Santa Cruz (2018-2022)



Fuente: UGEL Provincia de Santa Cruz

En la provincia de Santa Cruz se observa que entre el 2018 y 2019 hay una tendencia creciente, teniendo mayor pico en 2020. En el año 2021 bajo el número de población hacia 2022, por lo que hay una tendencia decreciente si analizamos la serie histórica.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en la provincia de Santa Cruz

La provincia de Santa Cruz, tiene sus propias características, sociales, demográficas y culturales, sin embargo, se desarrolla una problemática basada en la seguridad ciudadana, la cual se refiere a las estrategias y acciones implementadas por el gobierno local para garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos en la localidad, mediante una convivencia pacífica, lo preocupante en este caso es el incremento del accionar delictivo a nivel nacional, así como la percepción de inseguridad en la provincia de Santa Cruz para el año 2023 es de 4.9 %

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 01: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la Provincia de Santa Cruz.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) – PNP

En el gráfico N°05 en la Provincia de Santa Cruz ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar toda la serie histórica la tendencia es creciente, siendo la tasa más alta presentada en 2023 (17.8%), llegando a su punto más bajo, siendo el punto más bajo en el año 2025 fue de 6.9% durante los últimos 8 años, muestra una tendencia creciente. Finalmente, la provincia de Santa Cruz se encuentra en el ranking nacional 168 (tercer tercio) con relación al resto de provincias.

Gráfico N° 2: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia de Santa Cruz.



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

En el presente gráfico indica que la Provincia de Santa Cruz presenta una tasa de homicidios creciente, nos muestra una tendencia variable que podemos apreciar el año 2021, se registró el 9.1%, siendo su punto más alto, en el año 2020 se registró una tasa de 5.4% siendo los 6 últimos años la tasa más alta ubicándose en el rating más alto a nivel de la provincia.

Gráfico N° 3: Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes en la Provincia de Santa Cruz.



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



Fuente: Comité Estadístico interinstitucional de Criminalística (CEIC)

En el presente gráfico indica que la Provincia de Santa Cruz presenta una tasa de homicidios decreciente, nos muestra una tendencia variable que podemos apreciar el año 2019, se registró el 36%, siendo su punto más alto, en el año 2020 se registró una tasa de 25%, siendo los 7 últimos años la tasa variable ubicándose en el rating más alto a nivel de la provincia.

Gráfico N° 04: Número de denuncias por violencia física por cada número de habitantes, en el marco de la Ley 30364 en el Distrito de Santa Cruz (2018-2025)



Fuente: Sistemas de Denuncias Policiales SIDPOL-PNP-Proyecciones de Población INEI (2018-2024)

En el presente grafico indica que la provincia de santa cruz presenta una tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el año 2024, fue el 2.5% llegando a su punto más alto y en el año 2019 llego a su punto más bajo con 0.3% con tendencia a bajar. Finalmente, la provincia de Santa Cruz se encuentra en el ranking nacional del tercer tercio con relación al resto de provincias.

Gráfico N° 05: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en la Provincia de Santa Cruz



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.07.2025)
Proyecciones de población: 2018 - 2024 - INEI

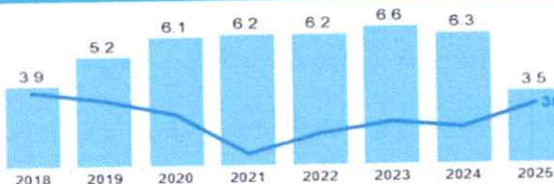
Tendencia creciente ↑

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2017-2022).

En el presente grafico la tasa de denuncias en la provincia de Santa Cruz, acerca de Violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el rango de ocho años, en el año 2024 presento su punto más alto con 3.8% y en el 2018 alcanzó su punto más bajo con el 1.6% y en el año 2021 con 3.4% lo que demuestra que la tendencia es a subir, finalmente la provincia de santa cruz se encuentra en el ranking nacional (tercer tercio) con relación al resto de provincias.

Gráfico N° 6: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el Distrito de Santa Cruz

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL - PNP (datos actualizados al 31.07.2025)
Proyecciones de población: 2018 - 2024 - INEI

Tendencia creciente ↑

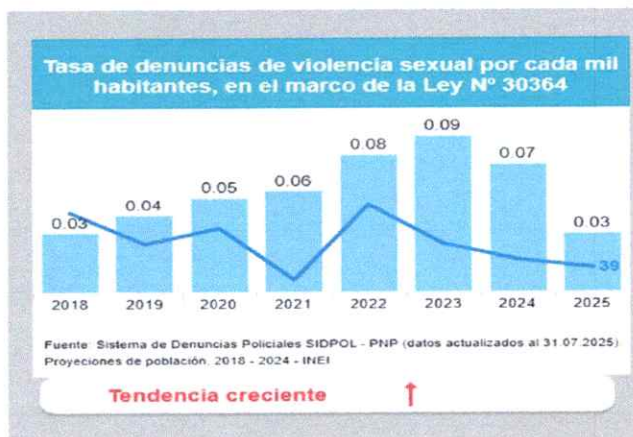
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL.

En el presente grafico en cifras provinciales sobre la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el rango de ocho años, en el año 2023 presento su punto más alto con el 6.6% y en el año 2025 alcanzó su punto mas bajo con el 3.5%. Finalmente, en el distrito de santa cruz se encuentra en el ranking regional 1 (primer tercio) con relación al resto de distritos.



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en la Provincia de Santa Cruz.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP, Proyecciones de Población INEI

En el grafico N° 11 la provincia de Santa Cruz ha presentado una tendencia aplicable, en la cual las denuncias es la acción y efecto de denunciar (avisar, notificar o declarar la irregularidad o ilegalidad de algo) la cual puede realizarse ante las autoridades correspondiente o de forma pública por haber cometido un delito o falta. Para lo cual en el presente grafico sobre la tasa de denuncias de violencia sexual, se registró en el año 2023 el 0.009% de denuncias, llegando a su punto más alto y en el año 2018 y 2025, llegando al punto más bajo con 0.003%, incrementando notablemente en el año 2023 siendo la tendencia a subir, finalmente la provincia de Santa Cruz se encuentra en el ranking nacional 36 (primer tercio) con relación al resto de provincias.

Gráfico N°08: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la Provincia de Santa Cruz.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), proyección de población INEI.

En el grafico N°12, la Policía Nacional de Cajamarca reporta que los índices de secuestros en las diferentes modalidades, son bajos, como demuestra el cuadro estadístico la tendencia es decreciente. Así mismo al analizar toda la serie histórica, siendo que la tasa más alta presentada fue en los años en los años 2019,2022, 2023, 2024 con





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

0.007 y 0.06, Finalmente la provincia de Santa Cruz se encuentra en el ranking nacional en el tercer tercio con relación al resto de provincias.

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la Provincia de Santa Cruz.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2025).
Proyecciones de Población INEI

El consumo de drogas, se ha constituido en un problema social y de salud pública en nuestro País, tanto por los daños a la salud de la población que las consume, en el presente grafico en cifras provinciales el año 2022 y 2024 la Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes llego a su punto más alto con el 0.24 y 0.19 % y en el año 2019 llego a un 0,08 % siendo el punto más bajo, con tendencia a crecer, lo que nos ubica en el puesto 51 a nivel nacional



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2025).
Proyecciones de Población INEI

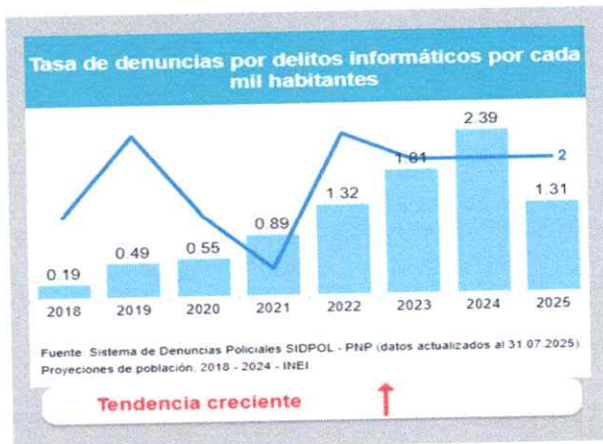
En relación a la tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Santa Cruz en un rango de 8 años; en el año 2023 se registró el 1.00 %, siendo el punto más alto, sin embargo, en el año 2018 y 2019 llego a su punto más bajo con 0,06% lo que representa una tendencia a subir. Finalmente, la provincia de Santa Cruz, se encuentra en el ranking nacional 129 (tercer tercio) con relación al resto de provincias.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la Provincia de Santa Cruz.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2025)., Proyecciones de Población INEI

Como se observa en el presente gráfico, la creciente dependencia del ciberespacio ha ampliado los escenarios propicios para los ciber delincuentes, en relación a la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, en el año 2018 con el 019% llegando a su punto más bajo, en el año 2024 se registró el 2.39 %, llegando a su punto más alto teniendo una tendencia a subir. Finalmente, en el distrito de Santa Cruz se ubica en el puesto 75 a nivel nacional.

1.3.2. Matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito de Santa Cruz.

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en la provincia de Santa Cruz, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

a.- Ubicación en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131 a mas	1 puntos

b.- Tendencia estadística: comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia de Estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

c.- Gravedad: Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia. Para ello es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del comité Provincial de seguridad Ciudadana.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Cuadro N°11: Matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito de Santa Cruz.

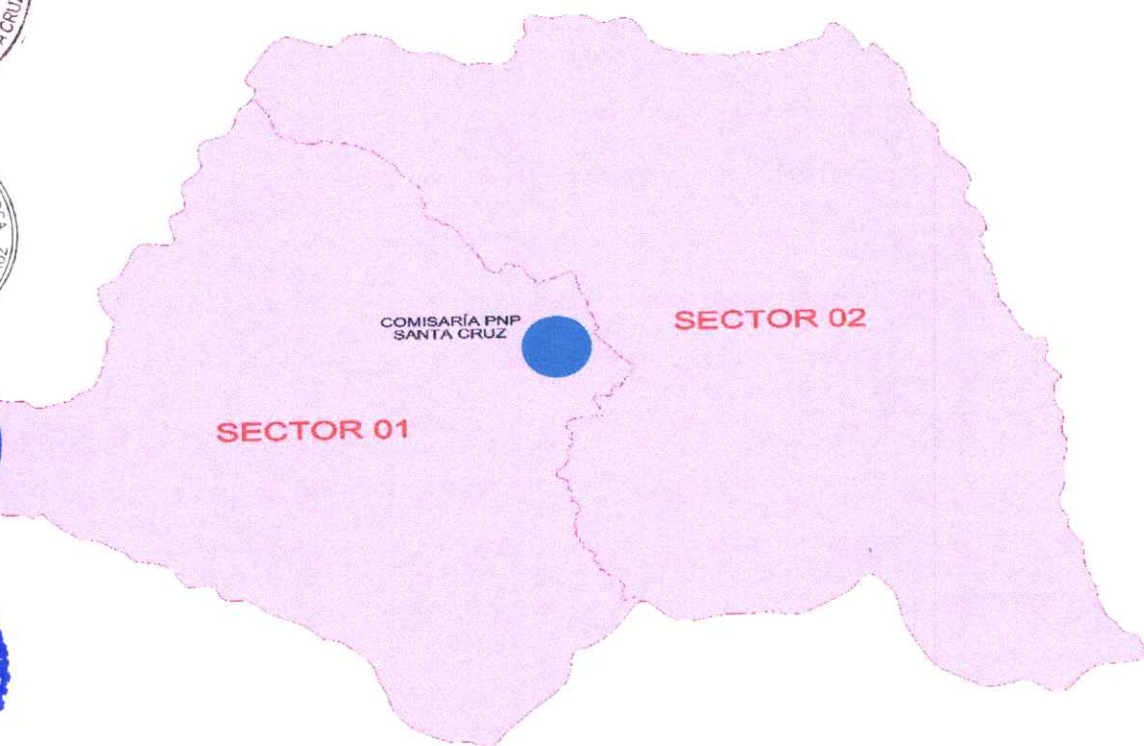
HECHOS DELICTIVOS	CRITERIOS			A+B+C
	A	B	C	TOTAL
	Ubicación en el ranking regional	Tendencia estadística	Gravedad	
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (Robo, hurto, abigeato, estafa y otras)	5	5	5	15
HOMICIDIOS	5	1	5	11
FEMINICIDIOS	5	5	5	15
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	5	1	5	11
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA(Peligro común)	5	2	3	10
DELITO DE SECUESTRO	3	2	2	7
DELITO DE EXTORSION	5	5	5	15
DELITO DE MICROMERCIALIZACIÓN	5	3	2	10
DELITOS INFORMATICOS	5	5	5	15



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Imagen N°01: Mapa del delito y sectores distrito de Santa Cruz

MAPA DEL DELITO Y SECTORES



		PERÚ		Ministerio del Interior	
CPNP SANTA CRUZ					
FECHA: 16.09.2016		UNIDAD: SANTA CRUZ / CAJAMARCA		FECHA: 06.09.2016	
UTM: 17 M		PÁGINA: 1		PÁGINA: 1	
SANTA CRUZ / CAJAMARCA		REP. ERRE/CUAL		DICIEMBRE 2015	
CPNP SANTA CRUZ		LABOR		01	

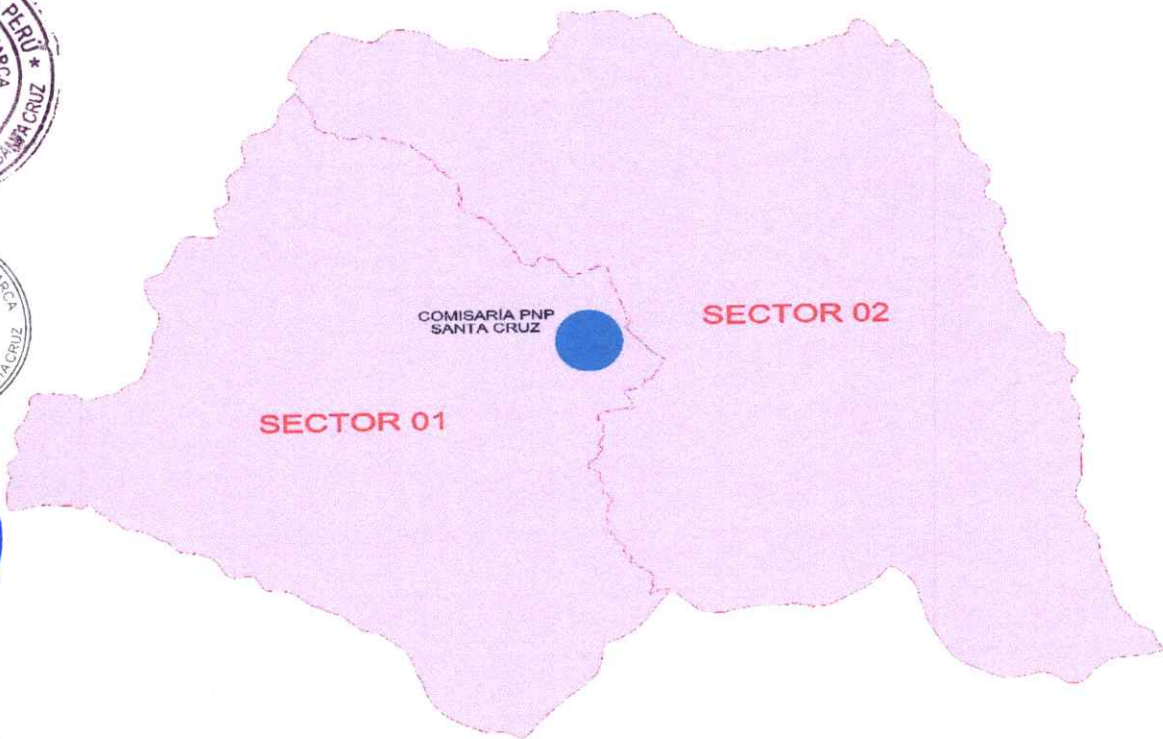




SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Imagen N° 03: Mapa de riesgo distrito de Santa Cruz

MAPA DE RIESGOS Y SECTORES



		PERÚ		Ministerio del Interior	
CPNP SANTA CRUZ					
CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO	
-78 69548		-78 69548		-78 69548	
PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO	
LIT. 17 M		LIT. 17 M		LIT. 17 M	
SANTA CRUZ / CAJAMARCA		SANTA CRUZ / CAJAMARCA		SANTA CRUZ / CAJAMARCA	
REFERENCIAL		REFERENCIAL		REFERENCIAL	
LIT. 17 M		LIT. 17 M		LIT. 17 M	
CPNP SANTA CRUZ		CPNP SANTA CRUZ		CPNP SANTA CRUZ	
01		01		01	





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Imagen N° 04: Mapa de riesgo distrito de Santa Cruz

MAPA DE RIESGOS Y SECTORES



CUADRO DE LÉYENDA	
MAPA DE RIESGOS Y SECTORES DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ	
01 LUGARES CON PÉQUENA ILUSTRACIÓN	●
02 LUGARES CON PÉQUENA ILUSTRACIÓN	●
03 LUGARES CON CONTINGENCIA DE CONSUMO DE ALCOHOL	●
04 LUGARES CON ALTA INFLUENCIA DEL FACTOR	●
05 FUENTES DE ABASTECIMIENTO	●



PERÚ

Ministerio del Interior

CPNP SANTA CRUZ

UTM 17 M
SANTA CRUZ / CAJAMARCA
REFERENCIAL
02





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

2. RECURSOS

2.2. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Santa Cruz

Las instituciones se componen en miembros titulares y miembros invitados, estos desempeñan un papel fundamental en la preservación y promoción del bienestar social. Por lo tanto, se dedicarán a salvaguardar la tranquilidad, proteger los derechos y propiedades de los ciudadanos, así como garantizar el orden público en cada una de nuestras comunidades.

Cuadro N° 12: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de Santa Cruz

N°	Institución Publica	Nombres y Apellidos	Celular
1	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	Sr. Helmer Villoslada Montero	957078072
2	Policia Nacional del Perú- Comisaria Santa Cruz	Mayor Wilinton Diaz Vásquez	955999503
3	UGEL Santa Cruz	Dra. Marlene Vallejos Diaz	976176977
4	RIS de Salud Santa Cruz	Obst. Rogger Cholan Alvitez	976920129
5	Ministerio Publico Santa Cruz	Dr. Brian Rafael Villanueva Reyes	979653663
6	Juzgado de Paz Letrado Santa Cruz	Dr. Yonal Hernandez Cabanillas	978873729
7	Subprefecto Provincial Santa Cruz	Prof. Juan Bautista Milian Milian	988515730
6	Representante de Rondas Campesinas Santa Cruz	Sr. Francisco Becerra Sánchez	976978812
8	Coordinador de Juntas Vecinales	Sr. José Carrasco Burga	952488245
9	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer Santa Cruz	Dra. Mariela G. Sebastiani Sánchez	940414730
10	Alcaldesa Distrital de Catache	Dra. Johana Mendoza Cueva	940889485
11	Alcalde Distrital de Chancay Baños	Sr. Orlandini Dávila Dávila	963504857
12	Alcalde Distrital de Pulan	Prof. Jorge Terrones Quispe	943203350
13	Centro de Salud Mental " Fe y Esperanza"	Dr. Ernesto Barrantes Tarrillo	931425690
14	Párroco Provincial	Antero Cespedes Varona	953843912
15	Defensoría del Pueblo	Dra. Sor Katherine Dávila Mego	956903726

Cuadro elaborado por la secretaria técnica del COPROSEC-SC

2.3. Capacidad operativa de las comisarias básicas de la provincia de Santa Cruz

En la provincia de Santa Cruz existen 07 Comisarías Básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características generales respecto a su capacidad operativa.



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

Cuadro N° 13: Capacidad operativa de las comisarias básicas de la provincia de Santa Cruz, año 2024

Capacidad operativa de las Comisarias Básicas	Valor	Valor 2023
Cantidad de personal en Comisarias Básicas.	91	38
Número de Comisarias Básicas con infraestructura en buen estado.	1	6
Número de Comisarias Básicas con servicios adecuados.	4	8
Vehículos operativos en Comisarias Básicas de la provincia.	0	1
Comisarias Básicas con internet adecuado	4	5
Comisarias Básicas con acceso a sistemas de información	3	5
Comisarias Básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	9	8
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	27	27

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP. Registros Administrativos de operativos policiales

2.4. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Santa Cruz

En la provincia de Santa Cruz existen 01 municipalidades con servicio municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características generales respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 14: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Santa Cruz, año 2023.

Institución	Valor	Valor 2023
Número de municipalidades	11	11
Total, de personal de serenazgo	11	8
Número de vehículos operativos.	4	1
Número de municipalidades con vehículo operativo.	0	1
Número de municipalidades con radio.	0	0
Número de cámaras operativas	0	0
Número de municipalidades con cámaras operativas	0	0
Número de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa.	0	0
Número de municipalidades con central de control de video vigilancia.	0	0

Fuente: Municipalidad Provincial de Santa Cruz – Área de seguridad ciudadana. (las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos, etc.)



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.2. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

- La visión de la Provincia de Santa Cruz, es crear un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

3.3. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

- El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Santa Cruz, implementara acciones coordinadas y conjuntas con todos sus integrantes con el fin de desarrollar estrategias multisectoriales con acciones concretas para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.

Cuadro N° 15: Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Santa Cruz PAPSC 2024-2027





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



OE 5: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad De Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales.																		
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe	1					1	1	1		1				1		1	Policía Nacional
Línea de Acción 17: Prevención de Delitos Informáticos																		
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing, estafa en línea y otros y orientación de los canales de denuncias.	publicación	1	1			2		1	1		2		1	1		2		Secretaría Técnica COPROSEC





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



DE 1: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad De Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención social y comunitaria del delito y las violencias																		
Actividades de prevención del trabajo infantil	operativo	1	1			2	1	1			2	1	1			2	-Ministerio Publico	
Actividades culturales y deportivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Talleres	1	1			2	1				2	1				2	Policía Nacional	
Prevención de la Violencia Escolar y del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en I.E.	Talleres	1	1			2	1	1			2	1	1			2	UGEL-Santa Cruz	
Ejecución de operativos de control vial para reducir los accidentes de tránsito, así como para controlar los vehículos de transporte interprovincial a sus conductores.	Operativos		1	1		2		1	1		2	1	1			2	Ministerio Publico	
Línea de Acción 2: Prevención Social del Delito y las violencias.																		
Comisaría provincial aplica programas de prevención de la Seguridad Ciudadana: -BAPE (Brigada de Autoprotección Escolar) -Club de menores -Policía escolar -Patrullaje juvenil -Juntas Vecinales	Programas	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	Policía Nacional	
Comisaría implementa el Plan estratégico "Vecindario seguro"; patrullaje preventivo por sector Policía y serenazgo.	Patrullaje	1	1			2	1	1			2	1	1			2	Policía Nacional	
Línea de acción 3: Reinserción social																		
Talleres de capacitación en temas laborales para la reinserción social de personas que han cumplido su sentencia	Taller	1	1			2	1	1			2	1	1			2	Ministerio Publico	







SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



OE 3: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad De Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
3.1. REALIZAR ACCIONES DE PERSECUCCIÓN DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO																		
Línea de acción 8: Patrullaje																		
Ejecución del patrullaje integrado	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Ejecución del patrullaje Policial por sector "vecindario Seguro"	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Policía Nacional
Ejecución del patrullaje Municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
Ejecución del patrullaje Mixto (PNP, serenazgo, juntas vecinales, rondas campesinas)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Policía Nacional
3.2. INCREMENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																		
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																		
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana y con atención policial.	Informe	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	-Policía Nacional
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría Técnica COPROSEC
Operativos de Fiscalización de cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados y contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ministerio Publico
Operativos de prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo en bares, cantinas y discotecas.	Operativos	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	-Ministerio Publico
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																		
Operativos a mercados de abastos a fin de detectar objetos de dudosa procedencia.	Operativos	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	Ministerio Publico





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



OE 4: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION



Actividades Estratégicas	Unidad De Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																		
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención del acoso sexual en la vía pública y en transporte público.	Campaña	1	1			2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	-Ministerio Publico	
Talleres de sensibilización contra la violencia de genero	talleres																	
Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos	Reuniones	1	1			2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	Centro de Emergencia Mujer CEM	
Programa radial de prevención de la violencia a mujeres, niñas, niños, adolescentes dirigidos a la población de la provincia de Santa Cruz.	Programa	1	1			2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	Centro de Emergencia Mujer-CEM	
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																		
Medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos y transporte público.	Campaña	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ministerio Publico	
Línea de acción 13: Promoción de la Salud Mental																		
Implementar programas de apoyo psicológico a victimas durante el proceso de denuncia e investigación por violencia de genero.	Charla	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1			RIS-Santa Cruz - "Fe y Esperanza"	
Línea de Acción 14: Persecución y sanción de imputados por Homicidios																		
Investigación policial y actuación en la etapa de investigación, ejecución de sentencia por la presunta comisión del delito (Homicidios y feminicidios)	Informe	1	1			2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	Policía Nacional	
Línea de Acción 15: Control de Armas.																		
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas de fuego	Campaña	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Policía Nacional	
Campañas en instituciones educativas sobre los riesgos del uso de pirotécnicos	Campaña					1	1				1	1			1	1	Policía Nacional	

SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 15: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al Plan Operativo Institucional
				2025	2026	2027		
Capacitación a estudiantes de las instituciones educativas del cercado de la Provincia de Santa Cruz relacionado a civismo y orden cerrado.	Línea de acción 1	Capacitación y orientación a los estudiantes de las instituciones educativas del cercado de la Provincia de Santa Cruz relacionado a civismo y orden cerrado, a fin de fomentar la disciplina, respeto, la coordinación y el trabajo en equipo, de esa manera también crear hábitos de precisión y subordinación.	Capacitación	8	8	8	Asistir a las instituciones educativas del ámbito provincial, dando orientación respectiva al educando.	2024





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N°16: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana de la provincia.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción del proyecto	Componentes del proyecto	Monto	Fuentes de financiación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: Servicio del sereno municipal.	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Viable	El proyecto contempla la construcción del COSC TIPO II destinado al servicio de seguridad ciudadana, instalación de 08 cámaras de video vigilancia en partes estratégicas del distrito, la adquisición de 02 camionetas 4 x 4, 04 motocicletas e indumentaria para el patrullaje de los agentes de serenazgo, entrenamiento y capacitación a los miembros en temas de seguridad ciudadana	Componentes: Adecuados ambientes para la prestación del servicio de seguridad ciudadana – COSC tipo 2. Adecuado sistema de video vigilancia y comunicación para realizar el servicio de seguridad ciudadana. Suficiente disponibilidad de unidades móviles y equipamiento. Adecuado entrenamiento y capacitación en temas de seguridad ciudadana. Suficientes acciones de difusión y sensibilización en Seguridad ciudadana.	S/. 2,684,525.00	Recursos determinados





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

4. ANEXOS:

4.2. Acta de sesión.

4.2.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTA CRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPROSEC DE APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ

Siendo las 10:30 AM, del día 08 de agosto del 2025, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Santa Cruz, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Santa Cruz, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Santa Cruz.

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
Sr. Helmer Villoslada Montero	Presidente	Municipalidad Provincial de Santa Cruz
May. PNP. Wilinton Díaz Vásquez	Miembro	Comisaria Sectorial PNP Santa Cruz
Dr. Bryan Rafael Villanueva Reyes	Miembro	Ministerio Público Santa Cruz
Dr. Yonal Hernández Cabanillas	Miembro	Jefe del Juzgado de Paz Letrado Santa Cruz
Dr. Marlene Vallejos Díaz	Miembro	Directora de la UGEL-Santa Cruz
Obst. Rogger Chontón Alvitez	Miembro	Jefe de la Red de Salud MINSA-Santa Cruz
Prof. Juan Bautista Milián Milián	Miembro	Sub prefecto de Santa Cruz
Sr. Francisco Becerra Sánchez	Miembro	Presidente de la Ronda Campesina-Santa Cruz
Sr. José Carrasco Burga	Miembro	Coordinador Juntas Vecinales-Santa Cruz
Psicol. Mariela Sebastiani Sánchez	Miembro	Coordinadora del CEM-Santa Cruz
Dra. Johana Mendoza Cueva	Miembro	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Catache
Orlandini Dávila Dávila	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay Baños
Prof. Jorge Terrones Quispe	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pulan
Sr. Miguel Calderón Mera	Miembro	Secretario Técnico del COPROSEC

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Santa Cruz, en el marco de la actualización de Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SANTA CRUZ



hechos delictivos predominantes, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santa Cruz.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de Hechos Delictivos del Distrito de Santa Cruz, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Santa Cruz 2024-2027

Nº	TIPOS DE DELITOS	Ubicación en Ranking	Tendencia Estadística (Puntaje)	Gravedad (Puntaje)	Puntaje Final
1	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (Robo, hurto, abigeato, estafa y otras)	5	5	5	15
2	HOMICIDIOS	5	1	5	11
3	FEMINICIDIOS	5	5	5	15
4	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	5	1	5	11
5	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (Peligro común)	5	2	3	10
6	DELITO DE SEQUESTRO	3	2	2	7
7	DELITO DE EXTORSION	5	5	5	15
8	DELITO DE MICROMERCIALIZACION	5	3	2	10
9	DELITOS INFORMATICOS	5	5	5	15

Siendo las 12:15 pm del día 08 de agosto del 2025, concluye la presente sesión con la firma en señal de conformidad los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el contenido de la presente acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

MIGUEL CALDERON MERA
SECRETARIO TECNICO
SEGURIDAD CIUDADANA

Heiner Viloslada Montero
PRESIDENTE DE COPROSEC
SANTA CRUZ

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA CRUZ

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION
RED DE SALUD SANTA CRUZ

MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lic. Yessy Ramos Requena
SUPERVISORA DISTRICTAL LA ESPERANZA
PROV. SANTA CRUZ - TAMBOR CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD SANTA CRUZ

Obel ROGGER CHOLAN ALVITES
DIRECTOR GENERAL

MINISTRO VILLANUEVA REYES
FISCAL PROVINCIAL
2ª FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SANTA CRUZ

Jose de la Cruz Caltano Buti
COORDINADOR PROVINCIAL
JUEVES VECINALES

WILSON CRUZ A. BARRERA FERRER
MEDICO CIRUJANO
COP - 085772

Municipalidad de Oroyla de Chancay Bados
Oriandini Dávila Dávila
ALCALDE

OA - 352717
WILTON EVERTH DIAZ VÁSQUEZ
MAYOR - PNP
COMISARIO PNP SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
S.T.S.C.
SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
VºBº
PRESIDENTE
COPROSEC
SANTA CRUZ

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL CAJAMARCA
COMISARIA SECTORIAL PNP SANTA CRUZ

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO LOCAL
DIRECCION PROVINCIAL SANTA CRUZ

JURISDICCION SUPERIOR DE FALLOS
JUZGADO DE FALLOS
SANTA CRUZ
CAJAMARCA

ASOCIACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS
SANTA CRUZ

COORDINADOR PROVINCIAL JUNTAS VECINALES
JOSE DE LA CRUZ
CHARRASCO BURGAS
SANTA CRUZ

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA PROV. PENAL DE SANTA CRUZ

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL SANTA CRUZ
DIRECCION



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



4.2.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTA CRUZ 2024



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTA CRUZ 2024-2027

Siendo las 15:30 horas del día 22 de diciembre del 2025 en las instalaciones del Auditorium de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en la quinta sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Provincial de Santa Cruz, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ 2024-2027, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades:

PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DEL COPROSEC DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Validación de la propuesta del PAPSC 2024-2027.

01	Prof. José Nercy Alarcón Dávila	Presidente	Municipalidad Provincial de Santa Cruz
02	May. PNP. Wilinton Díaz Vásquez	Miembro	Comisaria Sectorial PNP Santa Cruz
03	Dr. Bryan Rafael Villanueva Reyes	Miembro	Ministerio Público Santa Cruz
04	Dr. Yonal Hernández Cabanillas	Miembro	Jefe del Juzgado de Paz Letrado Santa Cruz
05	Dr. Marlene Vallejos Díaz	Miembro	Directora de la UGEL - Santa Cruz
06	Obst. Rogger Chontón Alvitez	Miembro	Jefe de la Red de Salud MINSA - Santa Cruz
07	Prof. Juan Bautista Milián Milián	Miembro	Sub prefecto de Santa Cruz
08	Sr. Francisco Becerra Sánchez	Miembro	Presidente de la Ronda Campesina - Santa Cruz
09	Sr. José Carrasco Burga	Miembro	Coordinador Juntas Vecinales - Santa Cruz
10	Psicol. Mariela Sebastiani Chavez	Miembro	Coordinadora del CEM - Santa Cruz
11	Dra. Johana Mendoza Cueva	Miembro	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Catache
12	Sr. Orlandini Dávila Dávila	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay Baños
13	Prof. Jorge Terrones Quispe	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pulan
14	Sr. Miguel Calderón Mera	Miembro	Secretario Técnico del COPROSEC

Una vez leído y revisado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Santa Cruz. Correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los miembros integrantes del COPROSEC confirman, mediante la matriz del PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Santa Cruz por UNANIMIDAD valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Santa Cruz, el cual deberá ser remitida al Consejo Provincial de Santa Cruz, para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del PAPSC de Santa Cruz, acordada en la presente sesión del COPROSEC.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTA CRUZ 2024



Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027

Criterios	Cumple (si/no)	Observaciones
Se ha elaborado el diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-A de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos de la Provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-A de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-A de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se ha establecido la situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III-A de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los enfoques Transversales del PNMSC 2030.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SI	
Se ha elaborado la Matriz de inversiones públicas.	SI	

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.

Prof. José Mercy Alarcon Dávila
PRESIDENTE DE COPROSEC
SANTA CRUZ



Ana María Cueva
ALCALDESA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ

Obst. ROGGER CHOLAN ALVITES
DIRECTOR GENERAL



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO REGIONAL

Jairo Yassari Ramos Requena
SUPERINTENDENTE DISTRICTAL LA ESPERANZA
PATATE, SANTA CRUZ, REGIÓN CAJAMARCA

José de la Cruz Carrasco Buitrago
COORDINADOR PROVINCIAL
JUECES VECINALES

Orlandini Dávila Dávila
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

Miguel Cárdenas Mera
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

WINTON EVERTH DÍAZ VÁSQUEZ
MAJOR - PNP
COMISARIO PNP SANTA CRUZ





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

4.3. Ordenanza Municipal Provincial que aprueban el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA CRUZ - CAJAMARCA

R.U.C. 20200367376

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2025-MPSC

Santa Cruz 31 de diciembre del 2025

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 -2027 CAJAMARCA.**

**POR CUANTO
EL CONCEJO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, N° 013-2025-MPSC, de fecha 30 de diciembre del 2025, ha debatido y aprobado emitir la presente Ordenanza Provincial que Aprueba la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Santa Cruz 2024 -2027, Región Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional N°27680 y posteriormente por la Ley N°28601, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "Los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la que la Constitución Política del Perú establece para municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias, "Tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana", para ello establece que el sistema nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y los otros sistemas administrativos y funcionales del Estado coadyuvar a garantizar la seguridad participando en los procesos y acciones que de ella se deriven, componen el citado sistema, entre otros, los comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)

Que, el Artículo 13° del citado dispositivo los "Comités Regionales, provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismo en sus jurisdicciones, en el marco de la política ciudadana, así como ejecutar lo mismo en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC, igualmente supervisan y evalúan su ejecución".

Que, el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de enero de 2003, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN, expresa en su artículo 46, que los planes son los instrumentos de la gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con enfoque de resultados. Contiene un diagnóstico del problema y establece una visión, tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y

Jr. Cutervo 330
Santa Cruz - Cajamarca
Tel: 076 - 35075
www.munisantacruz-cajamarca.gob.pe
municipalidadsantacruzcaja@gmail.com

4.4.





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

SANTA CRUZ - CAJAMARCA

R.U.C. 20200367376

sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, en el numeral VII Disposiciones Específicas (7.6.2.) El consejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) mediante ordenanza municipal, el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestal institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, el acápite VI. DISPOSICIONES GENERALES: numeral 6.1 establece: "Mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en los tres (3) niveles de gobierno". Así mismo el numeral 6.2, establece que: "El Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC); el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) proponen ante los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital la aprobación de las propuestas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC), Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), según corresponda;

Que, el numeral 6.3 del acápite del párrafo precedente, establece que "El PARSC, PAPSC y PADSC se elaboran tomando en consideración los Objetivos prioritarios, Lineamientos y Enfoques transversales de las políticas de la materia de seguridad ciudadana definidas por el sector interior, adaptado a la realidad delictiva de la región, provincia y distrito respectivo". Y el numeral 6.4 señala: "El PAPSC es aprobado por el Consejo provincial a través de Ordenanza provincial, a efectos de su obligatorio cumplimiento, dentro del año fiscal que corresponda al proceso de formulación";

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2025-MPSC se aprobó la Actualización del Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027- Provincia de Santa Cruz, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, emitida el 18 de julio de 2024, que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "LINEAMENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", la cual indica que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, tiene una vigencia de 04 años a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, así mismo establece en su numeral 7.1.4.1 que la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) puede realizarse anualmente durante los primeros tres años de su vigencia;

Que, la Secretaría Técnica provincial del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), formuló la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) 2024 - 2027, bajo la metodología participativa (talleres, reuniones y mesas de trabajo), alineándose para ello, con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, de fecha

r. Cutervo 330

anta cruz - Cajamarca

076 - 35075

www.munisantacruz-cajamarca.gob.pe

municipalidadsantacruzcaj@gmail.com



SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

SANTA CRUZ - CAJAMARCA

R.U.C. 20200367376



18 JUL 2024, que modifica la Directiva N° 006-IN-DGSC; la misma que noma los "Lineamientos Técnicos Para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana" en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2024-2027 y la normativa vigente en la materia;

Que, mediante Oficio N°071-2025-GR.CAJ/ODN, de fecha 02 de julio del 2025, la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana solicita al presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la autorización para realizar la Actualización del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0970-2024 - IN, de fecha 18 JUL 2024, que modifica la directiva N° 006- IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos Para la Formulación, Aprobación, implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, con Informe Técnico N° D17-2025-GR.CAJ/ODN, de fecha 19 de diciembre del 2025, la Dirección de Defensa Nacional de Cajamarca de Seguridad Ciudadana, emite el Informe de opinión Técnica Favorable sobre la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Santa Cruz recomendando previamente sea validado por los miembros del COPROSEC y luego ser aprobada con Ordenanza Municipal.

Que, con oficio múltiple N°081-2025-COPROSEC/MPSC, de fecha 17 de diciembre del 2025, el presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, convoca a sesión extraordinaria del COPROSEC, para la validación de la propuesta de la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2025-MPSC, la misma que se actualiza según la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC;

Y, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 9° incisos 8) y 9), artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Consejo Municipal adopto por unanimidad de sus miembros y, con dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, la siguiente:

ORDENANZA PROVINCIAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, Provincia de Santa Cruz, Región Cajamarca, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2025-MPSC, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de secretaria técnica de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, responsables de la ejecución de las actividades programadas en la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, la

Jr. Cutervo 330
Santa cruz - Cajamarca
Tl. 076 - 35075
www.munisantacruz-cajamarca.gob.pe





SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTA CRUZ - CAJAMARCA

R.U.C. 20200367376

implementación de la presente Ordenanza Provincial, debiendo incorporarlas en su respectivo Plan Operativo con la asignación presupuestal para los años 2024 -2027.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia Municipal, División de Seguridad Ciudadana y Serenazgo-Secretaria Técnica, Subgerente de Administración Financiera, Oficina de Presupuesto y Planeamiento, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGUESE; a la Unidad de Imagen Institucional, su difusión y la publicación en los (Paneles Municipales), así mismo que la unidad de Informática, publique en el Portal Web Institucional.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO, MANDO

REGISTRESE, PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Cutervo 330
Santa Cruz - Cajamarca
076 - 35075
www.munisancruz-cajamarca.gob.pe
comunicacion@munisancruz-cajamarca.gob.pe

